



COMUNICADO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE PDVSA AD HOC

5 de febrero de 2025

A la opinión pública

En respuesta a las declaraciones emitidas por Nicolás Maduro, en las cuales afirma que su régimen “no ha recibido más de 5.000 millones de dólares en utilidades de CITGO”; la Junta Administradora ad hoc de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), encargada de la protección de los activos de PDVSA en el exterior, ofrece las siguientes aclaratorias para evitar la divulgación de información tergiversada a la opinión pública.

1) Durante el período de utilidades que pretende ser reclamado por el régimen de Nicolás Maduro, 2019-2024, su régimen ha carecido de reconocimiento de representante legítimo y legal del Estado venezolano en los Estados Unidos. Adicionalmente, el régimen, y la PDVSA controlada por Maduro se encuentran sancionadas por razones que aún persisten, tales como la violación de los principios democráticos consagrados en la constitución de Venezuela, que hoy bloquean la solución pacífica de la crisis venezolana elegida por la mayoría de los venezolanos el pasado 28 de julio de 2024. En este sentido, es de imposible ejecución el reclamo del régimen de Maduro por sus propias acciones.

2) Adicionalmente, la Junta se permite recordar que el estado de endeudamiento al que fue llevada CITGO por parte del régimen de Maduro y los múltiples litigios por expropiaciones producto de la gestión irresponsable de Hugo Chávez y Maduro, ha hecho imposible durante todo el período 2019-2024 la declaración de dividendos a las subsidiarias matrices de CITGO (Citgo Holding y PDV Holding). En este sentido, la Junta afirma a la opinión pública que tales dividendos nunca han sido declarados.

3) Abundando en las razones que imposibilitan la declaración de dividendos en favor a la protección de los activos, el Estatuto de la Transición en su artículo 14, referente a "Disposición y administración de los activos del Estado", limita de manera estricta la declaración de dividendos a PDVSA Ad Hoc.



4) Asimismo, dado que CITGO es un activo que se encuentra bajo un régimen de sanciones, cualquier declaración de dividendos necesita de la aprobación y autorización de una licencia de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), que nunca ha sido solicitada y, por lo tanto, nunca ha sido otorgada.

5) Esas restricciones impuestas por la OFAC y el contenido del Estatuto de la Transición no permiten la movilización de las ganancias de CITGO en forma de utilidades o recursos financieros, permitiendo únicamente la ejecución de gastos operacionales internos para garantizar el funcionamiento de una empresa que se ha logrado recuperar, luego de que el régimen de Maduro la había abandonado y dejado en mal estado operativo.

6) Esta situación ocurre en paralelo a lo que ha sido el rescate de CITGO. El trabajo de la nueva administración logró mejoras en la gobernanza corporativa de la empresa, la mejora de operatividad en sus tres refinerías que permitieron obtener ganancias extraordinarias en los años 2022, 2023, y 2024, lo que se tradujo en una reducción significativa de su deuda interna y la mejora en su valoración en el mercado. Todo esto coloca a CITGO en una posición en la cual, en un escenario de transición democrática en Venezuela, esta podría ser salvada en el marco de una reestructuración global de la deuda de PDVSA. El único impedimento a que esto ocurra es la actitud recalcitrante del régimen de Maduro de bloquear la solución pacífica de la crisis política venezolana.



7) Maduro es el principal culpable del endeudamiento excesivo y del acoso de litigios que vive CITGO. Es irresponsable declarar que ahora pretende obtener acceso a los recursos de un activo altamente comprometido por las cuantiosas deudas generadas por sus propios e inconscientes actos.

8) A diferencia de lo ocurrido bajo la administración del régimen de Maduro, donde los ingresos petroleros fueron dilapidados sin transparencia, la actual gestión de CITGO ha logrado mantener la empresa operativa y rentable, asegurando su estabilidad para el futuro de Venezuela y protegiéndola de las maniobras del régimen usurpador.

9) Es necesario recordar que las dificultades financieras de Venezuela no se deben a una supuesta "retención" de recursos de CITGO, sino a décadas de corrupción, mal manejo de PDVSA roja rojita y políticas económicas fallidas implementadas por el régimen de Maduro, que hoy intenta desinformar a la población.

La Junta Administradora ad hoc de PDVSA reafirma su compromiso con la defensa de los activos de PDVSA y con la reconstrucción de una industria petrolera que, en el futuro, pueda servir a los intereses del pueblo venezolano.

Atentamente,

Junta Administradora ad hoc de PDVSA



This material is being distributed on behalf of the Ad Hoc Board of PDVSA.
Additional information is available at the Department of Justice, Washington, DC."